

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALNALI HIDALGO**NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS****EJERCICIO FISCAL 2026**

Preguntas/ apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Jurídico aprobado por el H.Congreso del Estado de Hidalgo a iniciativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calanli, Hidalgo, que establece los Ingresos que se estiman percibir durante el ejercicio para el desempeño de las funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De la prestación de servicios en la unidad básica de rehabilitación y de las transferencias asignadas por el Municipio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento mediante el cual queda establecida la distribución de los Recursos Financieros que percibe el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calanli, Hidalgo durante el ejercicio en gestión. Es el documento oficial analizado y autorizado por mayoría de votos en la junta de gobierno, el cual ha sido elaborado mediante una adecuada Planeación y Programación y contempla los Gastos de Operación y de Inversión que permita el óptimo desempeño del recurso humano para atender los servicios básicos de la población y acciones enfocadas en abatir el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.
¿En qué se gasta?	Los Recursos Financieros se etiquetan en diferentes rubros como son: El pago de remuneraciones del personal al servicio del Sistema DIF, Para la compra de materiales, suministros y herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades de trabajo. Para el pago por la contratación de todo tipo de servicio consiguiente a la gestión pública. Atender los apoyos sociales, para las adquisiciones de bienes muebles que se requieran, para así atender las necesidades de la población
¿Para qué se gasta?	En Programas y Acciones que permitan mejorar el Desarrollo y bienestar del Municipio y que coincida con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, para así atender las necesidades básicas de la ciudadanía que den como resultado el mejoramiento a las condiciones de vida y el rezago social.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Crear compromisos compartidos con el Gobierno Municipal, para que de manera organizada o independiente, colaboren en la Inspección y Vigilancia de la Gestión Gubernamental, haciendo valer su derecho a ser informados y exigir el cumplimiento de las propuestas de trabajo, ya que con esto se fortalecen los organismos en términos de Transparencia, Eficacia y Honradez, además se tiene la certeza que las acciones que se realizan, son de beneficio para la población.</p>
-----------------------------------	--

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 3,800,000.00
Impuestos	\$ -
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ -
Productos	\$ -
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 100,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 3,700,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 3,800,000.00
Servicios Personales	\$ 3,039,260.00
Materiales y Suministros	\$ 300,600.00
Servicios Generales	\$ 292,140.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 133,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 35,000.00
Inversión Pública	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -